Asunción, 25 de mayo de 2022.

Nota DGBE N° 478/2022

Señor
Juan Ramón Martínez, Intendente
Municipalidad de Atyra
Departamento de Central

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Atyra, sobre el ***"Proyecto de Almuerzo Escolar"*** con Expediente Xilema N° 189.257 de fecha 20 de mayo de 2022, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar Nº 360/2022*** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por: Arzacia Olmedo **Revisado por:** Hugo Tintel

MEMORÁNDUM DAE N°536/2022

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : 24 mayo de 2022

Referencia : Responder Exp. Xilema N° 189.257- **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto **Memorándum DGPAE N°459/2022**, en la cual adjunta **Dictamen Técnico DGPAE N° 360/2022**, referente al **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ATYRA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL,** conforme al expediente xilema N° 189.257 de fecha 20 de mayo de 2022. _

Atentamente. _

Elaborado por: Modesta Montiel

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita. Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.230 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DGPAE N°459/2022

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

DE : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de alimentación escolar

FECHA : 23 de Mayo de 2022.

REFERENCIA: Expediente Xilema N° 189257

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico DGPAE N°360/2022** referente al PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR ejercicio fiscal año 2022, presentado por la Municipalidad de Atyra según expediente xilema N° 189257 de fecha 20 de mayo 2022.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA
Xilema N°: 189257
Recibido por: Modesta.
23/05/2022 Hora: 14:30

Elaborado por: Claudia Benítez

Revisado por: Liz Samudio

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595) 21 492 512
Asunción - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO N°360 /2022

Referencia: Expediente Xilema N°189257
de fecha 20 de mayo del año 2022

1. Antecedentes

El Sr. **Juan Ramon Martínez,** Intendente de la Municipalidad de Atyra, presenta nota con expediente xilema N°189257 de fecha 20 de mayo del 2022, pedido de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar año 2022 para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas de la Municipalidad a su cargo, conforme a lo autorizado por el MEC según Nota DGBE N°239/2022 de fecha 16 de marzo del 2022.

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 239/2022 de fecha 16 de marzo del 2022.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
07	339	2022	90	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Fuente: Nota DGBE N°239/2022 de fecha 16 de marzo del 2022.

2. Consideraciones técnicas

2.1 La modificación solicitada en el Proyecto de almuerzo escolar hace referencia:
A la modificación de los días de provisión del Proyecto autorizado y por lo tanto a la matrícula actualizada para el año 2022, según Nota SATP A 03-09 N°18 remitida por la supervisora Lic. Elena Morínigo Giménez y la Lic. Norma Susana Mena de Solís.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizo en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta **la Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su **decreto reglamentario N°2366/14**, los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N° 370** del 01 de abril de 2020 y **la Resolución MEC N° 734** del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Elaborado por: Claudia Benitez

Revisado por: Liz Samudio

Tabla 2. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar modificado					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
07	355	2022	86	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi dictamen.

Lic. Nut. Claudia Benitez
Registro Profesional N°: 2647
Fecha: Lunes, 23 de mayo de 2022

Aprobado por: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

Lic. Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Claudia Benitez

Revisado por: Liz Samudio

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Administración Municipal de Juan Ramón Martínez S.
2021-2025

ATYRÁ Oipopdive

La más limpia del País

Atyrá, 20 de mayo de 2022

Señor:
Hugo Tintel; DIRECTOR GENERAL
Dirección de Bienestar Estudiantil
Presente:

En nombre y representación de la **Municipalidad de la Ciudad de Atyrá**, me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a objeto de realizar modificaciones al **"PROYECTO PARA LA APROBACION DE ALMUERZO ESCOLAR DE GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS", PARA EL AÑO 2022,** para Instituciones Educativas del Distrito de Atyrá, que se detallan a continuación:

1. **Cantidad de estudiantes beneficiados:**

   - Cantidad de estudiantes beneficiados (Nota DAE N° 239/2022): 339 (trescientos treinta y nueve)
   - Modificación solicitada: 355 (trescientos cincuenta y cinco) estudiantes beneficiados
2. **Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días):**

   - 90 (noventa) días (Nota DAE N° 239/2022):
   - Modificación solicitada: 86 (ochenta y seis) días
3. **Fecha estimada de inicio y finalización de provisión:**

   - De marzo a mayo (Nota DAE N° 239/2022):
   - Modificación solicitada: de mayo a setiembre.

Los cambios solicitados obedecen a la cantidad de alumnos beneficiados (inicialmente) corresponde a la matricula del año 2021 y se realizó la actualización de los mismos al año 2022.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Firmado digitalmente por JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Fecha: 2022.05.20 12:38:20 -04'00'

Juan Ramón Martínez Saldívar
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
EXPEDIENTE Nº 189257
FECHA 20-05-2022
RECIBIDO ARZACIA OLMEDO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE ALIMENTACION ESCOLAR

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: Cordillera	**Distrito*:** Atyrá
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Calle San Francisco N° 495 esq. Mcal. Estigarribia	**N° de Tel*: 0520 20188**
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Juan Ramón Martínez Saldívar	
N° de teléfono de línea baja*: 0520 20188.	**N° de celular:** 0976 30 20 16
Dirección de correo electrónico*:muni_atyra@hotmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Sandra Pamela Vera Medina	
N° de Registro Profesional*:3.284	**N° de celular:**0972 48 79 20
Dirección de correo electrónico*: veramedina_pamela@hotmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 7 (siete) Instituciones	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 355 (trescientos cincuenta y cinco). Los alumnos que serán beneficiados son desde Educación Inicial hasta el 6to. Grado de la EEB (Como consta en la Planilla de Identificación de las instituciones educativas beneficiadas.)	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días) *: 86 (ochenta y seis) días del año 2022	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: mayo	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: setiembre	
Presupuesto estimado para el servicio*: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones). -	
Precio referencial por plato*: Gs.13.000 (guaraníes trece mil). -	
% de la agricultura familiar a implementar*:10% (diez por ciento).	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Lic. Sandra Pamela Vera M.
Nutricionista
Reg. 3284

MUNICIPALIDAD ATYRÁ INTENDENCIA

JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR

Firmado digitalmente por JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Fecha: 2022.05.20 12:40:41 -04'00'

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0304013	2401	Esc. Bás. N° 725 "Cnel. Víctor Ojeda Fariña"	Moñairy	14	11	26	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
2	0304029	11612	Esc. Bás. N° 6.205 "8 de Octubre"	Col Bno. Caballero 8° 8 de Octubre	2	11	11	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
3	0304017	2405	Esc. Bás. N° 4.111 "San Isidro Labrador"	Monte Alto	7	12	19	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
4	0304009	2397	Esc. Bás. N° 577 "Don Roberto Loppacher"	Col. Bernardino Caballero	7	5	15	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
5	0304010	2398	Esc. Bás. N° 5.085 "Don Francisco Martínez Pérez"	Yuiry	2	6	16	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
6	0304025	2417	Esc. Bás. N° 6.716 "Virgen de los Remedios"	Ca'ugua	11	6	15	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
7	0304034	2346	Esc. Bás. N° 1.010 "Mcal. José Félix Estigarribia"	Lote Nuevo	5	4	31	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
				Sub total	48	55	133	119	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
				Total general	355				-		-		-		-		-		-

Lic. Sandra Pamela Vera M.
Nutricionista
Reg: 3284

MUNICIPALIDAD CAPITAL ASUNCIÓN INTENDENCIA

JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Firmado digitalmente por JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Fecha: 2022.05.20 12:40:57 -04'00'

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Energía: 53 kcal				

8. Cálculo de insumos para el almuerzo escolar

Año:	2022
Institucion Educativa:	7
Nº de comensales:	355
N° de meses del proyecto:	4,3

Lic. Sandra Pamela Vera M.
Nutricionista
Reg. 3284

JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR

Firmado digitalmente por JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Fecha: 2022.05.20 12:41:26 -04'00'

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	TOTAL EN EL MES	TOTAL DEL PROYECTO
		TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg		
Insumo	Unidad de medida	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto		
Aceite	l	14,2	13,49	14,2	14,2	56,09	241,187
Ajo	kg	0,8875	0,8875	1,2425	0,8875	3,905	16,7915
Arroz	kg	23,075	5,325	30,175	14,2	72,775	312,9325
Arveja en granos	kg	1,775	0	1,775	0	3,55	15,265
Azúcar	kg	3,55	0	0	3,55	7,1	30,53
Banana	kg	117,15	134,9	117,15	117,15	486,35	2091,305
Barrita de maní	kg	0	0	0	0	0	0
Berro	kg	0	0	10,65	0	10,65	45,795
Bicarbonato de sodio	kg	0	0,071	0	0,071	0,142	0,6106
Carne vacuna magra *	kg	42,6	42,6	49,7	49,7	184,6	793,78
Cebolla de cabeza	kg	31,95	37,275	33,725	30,175	133,125	572,4375
Cebollita de hoja	kg	1,775	1,775	1,775	3,55	8,875	38,1625
Choclo	kg	3,55	0	3,55	3,55	10,65	45,795
Clavo de clor	kg	0	0,071	0	0,071	0,142	0,6106
Dulce de batata	kg	0	10,65	0	10,65	21,3	91,59
Fideo	kg	5,325	14,2	15,975	14,2	49,7	213,71
Galleta Molida	kg	0	0	3,55	0	3,55	15,265
Harina de maíz	kg	14,2	14,2	14,2	14,2	56,8	244,24
Huevo	kg	0	17,75	0	0	17,75	76,325
Laurel	kg	0,142	0,213	0,284	0,284	0,923	3,9689
Leche entera	l	42,6	17,75	0	0	60,35	259,505
Lechuga	kg	0	10,65	10,65	21,3	42,6	183,18
Locote	kg	17,75	17,75	14,2	17,75	67,45	290,035
Locro	kg	0	0	0	14,2	14,2	61,06

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Mamón	kg	0	0	0	71	71	305,3
Mandarina	kg	0	56,8	0	56,8	113,6	488,48
Mandioca	kg	0	71	0	71	142	610,6
Margarina	kg	0	1,775	0	0	1,775	7,6325
Melón	kg	0	0	0	0	0	0
Naranja	kg	63,9	17,75	63,9	0	145,55	625,865
Orégano	kg	0,1775	0	0,355	0,1775	0,71	3,053
Papa	kg	71	71	71	0	213	915,9
Pechuga de pollo	kg	42,6	21,3	42,6	49,7	156,2	671,66
Perejil	kg	0	1,775	0	0	1,775	7,6325
Pepino	kg	14,2	14,2	7,1	0	35,5	152,65
Piña	kg	0	0	0	0	0	0
Poroto	kg	10,65	10,65	7,1	7,1	35,5	152,65
Queso	kg	14,2	15,975	7,1	8,875	46,15	198,445
Repollo	kg	21,3	10,65	10,65	10,65	53,25	228,975
Remolacha	kg	28,4	24,85	28,4	24,85	106,5	457,95
Sal yodada	kg	1,9525	1,9525	2,13	1,9525	7,9875	34,34625
Tomate	kg	115,375	101,175	111,825	102,95	431,325	1854,6975
Zanahoria	kg	31,95	49,7	42,6	53,25	177,5	763,25
Zapallo	kg	42,6	21,3	21,3	42,6	127,8	549,54

Lic. Sandra Pamela Vera M.
Nutricionista
Reg. 3284

MUNICIPALIDAD DE ATYRA
INTENDENCIA

JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR

Firmado digitalmente por JUAN RAMON MARTINEZ SALDIVAR
Fecha: 2022.05.20 12:41:42 -04'00'

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital
@MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Folio 5/7

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Atyrá 18 de mayo de 2022.-

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Mesa de Entrada Secretaría
EXPEDIENTE N° 419 19.05.22
RECIBIDO POR: Daisy Rivas
ENTREGADO POR: Juan Carlos Ojeda
HORA: 09:40 hs
FIRMA

NOTA SATP A 03-09 N° 18

Prof. Lic. Juan Ramón Martínez Saldivar , Intendente

Municipalidad de Atyrá

Tenemos el agrado de dirigirnos a ud., a fin de informar que las instituciones educativas beneficiadas con el Programa de Almuerzo Escolar por la Municipalidad local ha presupuestado acorde a la matrícula 2021, y que ha sufrido modificaciones en cuanto al aumento conforme a los datos establecidos en el RUE (Registro Única del Estudiante) 2022, detallado en 16 estudiantes, por lo que se solicita una adenda para la incursión de estos 16 estudiante para la concreción del programa.

Así también se considera necesario atender lo manifestado a fin de entregar diariamente servicios de alimentación en el marco de la Provisión del Almuerzo Escolar y garantizar la igualdad y bienestar de los estudiantes que pudieran propiciar el desarrollo de aprendizajes deseados para la mejora de la calidad educativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Lic. Elena Morinigo Giménez
Supervisora

Lic. Norma Susana Mena de Solís
Supervisora

Se anexa planilla de detalle con nómina de instituciones beneficiaras con el Almuerzo Escolar y

Institución	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Total Diferencia
Área 03 - 01			
Esc. Bás. Nº 1010 Mcal. José Félix Estigarribia.			
Esc. Bás. Nº 5085 Don Francisco Pérez	339	355	16
Esc. Bás. Nº577 Don Roberto Loppacher			
Esc. Bás. Nº 6205 8 de Octubre			
Esc. Bás. Nº 6716 Virgen de los Remedios			
Área 03 - 09			
Esc. Bás. Nº 725 Cnel. Víctor Ojeda			
Esc. Bás. Nº 4111 San Isidro Labrador			
		355	

Folio 6/7

Supervisión Educativa Área 03-09
Gral. Bernardino Caballero y Fulgencio Yegros- Atyra- Paraguay
e-mail: satpzar13@outlook.com
0984-921239

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LISTA DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD

INSTITUCION	Pre-Jardín		Jardín		P/E		1°		2°		3°		4°		5°		6°		Total V	Total M	Total
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	40	36	76
Esc.Bas.N°725"Cnel. Víctor Ojeda Fariña"	6	2	4	6	4	3	7	11	4	2	2	5	4	4	1	-	8	3			
Esc.Bas.N°4111"San Isidro Labrador"	-	-	2	6	5	6	5	-	3	2	5	4	2	2	2	5	2	4	26	29	55
Esc.Bas. N°1010"Mariscal José Félix Estigarribia"	-	-	1	4	4	-	6	8	5	2	3	3	6	3	5	5	6	2	36	27	63
Esc.Bas.N°577"Don Roberto Loppacher"	-	-	4	4	3	1	2	4	-	1	3	2	5	4	2	1	3	3	22	20	42
Esc.Bas.N°5085"Don Francisco Martínez Pérez	-	-	2	3	-	3	3	2	5	1	2	3	3	2	2	1	1	3	18	18	36
Esc.Bas.N°6716"Virgen de los Remedios"	-	-	8	-	3	6	2	-	-	5	3	7	6	2	1	-	3	3	26	23	49
Esc.Bas.N°6205"8 de Octubre"	1	1	1	4	-	6	2	1	1	2	-	-	4	2	2	4	2	1	13	21	34
																			181	174	355

TOTAL DE ALUMNOS: 355

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO
ATYRÁ

Prof. Lic. Elena Moringo Giménez
Supervisora Educativa
Matrícula N° 82.114

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO
ATYRÁ

Prof. Lic. Norma Susana Mena
Supervisora Educativa
Matrícula N° 26.735